

## EMPULGUERA --> „DEAL“ --> RESPONSABILIDAD

CK • Washington. Las personas decentes se vuelven cautelosas cuando oyen la palabra «DEAL» en una negociación, y cuando el término se utiliza en la Casa Blanca, se muestran evasivas. Así debería ser, afirman los demandantes en el caso Copus, Paisner contra NVIDIA Corporation en el Tribunal de la Cancillería de Delaware: EFiled: 14 de enero de 2026, 17:07 EST, ID de transacción 78210965, caso n.º 2026-0063-.

Acusan a los directores de la empresa demandada, de la que son accionistas, de haber accedido ilegalmente al chantaje del ejecutivo estadounidense cuando este exigió dinero a cambio de conceder una licencia de exportación para chips rápidos: entre el 15 % y el 25 % de la facturación por cada tipo de chip. Según el artículo I(9)(5) de la Constitución, el Congreso es responsable de los ingresos públicos, normalmente impuestos y aranceles, y no la Casa Blanca, y prohíbe los gravámenes a la exportación. El poder ejecutivo puede comprar chips según la legislación normal en materia de contratación pública, pero no puede cobrar dinero sin contraprestación, incluso si el huésped de la Casa Blanca se enorgullece de tal acuerdo.

A la mañana siguiente de la presentación de la demanda informativa por la tarde, el ministerio competente anunció en el Registro Federal una flexibilización de las restricciones a la exportación en favor de los chips H200 de la demandada. Quizás sea una coincidencia temporal. Ahora, el consejo de supervisión debe abordar la cuestión de la responsabilidad.

El texto de la demanda es bastante drástico. También pueden referirse a ello terceros a los que la Casa Blanca está presionando:...

la empresa ha acordado con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos ... remitir porcentajes de los ingresos de la empresa al DOC por la venta de determinados chips de inteligencia artificial a China. Se alega que los pagos se realizan a cambio de que se expidan a la empresa licencias para vender dichos chips de conformidad con la normativa gubernamental aplicable, cuya expedición no requiere el pago de tasas, impuestos u otros pagos a cambio. En lugar de defender los derechos de la empresa a operar libre de tasas, impuestos o pagos ilegales, el consejo de administración sucumbió a la extorsión del DOC y acordó ceder al Gobierno determinados porcentajes de sus ingresos a cambio de ninguna contraprestación legal.

*Traducción realizada con la versión gratuita del traductor  
[DeepL.com](https://www.DeepL.com)*